LITORALPRESS

Fecha: 20-08-2025
Medio: La Estrella de Antofagasta
Supl. : La Estrella de Antofagasta
Tipo: Noticia general
Título: **Instalan transformador Verde en Mejillones**

Pág. : 7
Cm2: 471,3
VPE: $ 390.230

Tiraje: 6.200
Lectoría: 28.739
Favorabilidad: No Definida

Instalan transformador Verde en Mejillones

CEDIDA

EL PROYECTO ES PIONERO EN CHILE Y MEJILLONES ES LA PRIMERA COMUNA EN TENER EL TRANSFORMADOR VERDE.

Mejillones se convierte en la primera comuna de la región de Antofagasta en contar con esta tecnología y que reforzará el suministro eléctrico.

Fabiola Vega Molina
La Estrella

Con una capacidad de 75 kVA cuenta el primer transformador verde que fue instalado en Mejillones y que reforzará el suministro eléctrico, impulsará el desarrollo local aportando a la sostenibilidad energética, según indicaron desde CGE y Tusan, las empresas tras la iniciativa.

Desde CGE indicaron que el proyecto "Transformadores Verdes", pionero en Chile, consiste en reacondicionar equipos eléctricos en desuso, recuperando sus componentes y reemplazando el aceite mineral por aceite vegetal, una alternativa más segura y amigable con el medio ambiente.

Con esta innovación, "se extiende la vida útil de los transformadores y se reducen riesgos de contaminación, en línea con los principios de economía circular".

Gabriel Barraza, representante zonal de CGE, explicó que "con estos transformadores ecológicos mostramos a la comunidad una innovación que permite convivir mejor con el medio ambiente, reciclando equipos que estaban en mal estado y reincorporándolos en el sistema".

Además, señaló que "es un hito relevante, y quisimos partir en Mejillones con una serie de reemplazos que acompañarán el crecimiento de la comuna y de nuevos clientes en la zona".

En tanto, el alcalde de Mejillones, Marcelino Carvajal, destacó el trabajo conjunto con la compañía y comentó que "venimos trabajando desde hace mucho tiempo en conjunto con la SEC, CGE y la municipalidad, lo que nos ha permitido dar solución a problemas que arrastrábamos desde hace años".

Por otra parte, la autoridad comunal expresó que "hoy contamos con una respuesta más inmediata y una comunicación constante, que ya se refleja en menos cortes de energía y en proyectos como la modernización de los transformadores, que ahora funcionarán con aceite vegetal. La voluntad y disposición que ha mostrado CGE ha sido fundamental, y este diálogo permanente se ha traducido en avances concretos en beneficio de nuestros vecinos".

TRANSFORMADOR

En relación al funcionamiento del transformador verde, el gerente de operaciones de Tusan, Javier Fernández, explicó que el proyecto nació para recuperar transformadores que estaban en bodegas a la espera de disposición final, reparándolos y reemplazando el aceite mineral por aceite vegetal.

"Esto significa cero contaminación en caso de derrames, mayor vida útil y hasta un 20% más de capacidad de carga en horarios de alto consumo", expresó.

En relación al aceite vegetal, Fernández indicó que "tiene un punto de ignición más alto, lo que hace más seguros estos equipos frente a incendios. Son beneficios concretos que nos enorgullece poner al servicio de la comunidad".

BREVES

MOP Invert millones en Andrés Sab

La Direcció puertos del M Obras Públic septiembre p faenas destin var la pista d Andrés Sabel gasta y salva veles de serv instalacione de garantiza miento de la ronáutica. Los trabajos cados por $5 y un plazo de ta inversión otros $178,5 concepto ase pección fisca

SERVIU Región de Antofagasta
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

EXTRACTO P

Por Resolución Exenta N° 2052, de fecha 13.08.202
Bases Técnicas y Administrativas Concurso Oferta proyectos Técnicos D.S N° 49 (V. y U.) en terrenos Habitacionales, en etapa II del Plan Urbano Habitac MZ-12, enmarcados en el Plan de Emergencia Hal SERVIU región de Antofagasta", Se dispone lo sigu
CONSIDERANDO:

A.- La Ley N° 21.450 publicada 27.05.2022, que apr Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitac para implementar entre 2022 y 2025. El objetivo de és viviendas, considerando metas físicas de producción B.- El Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025 qu planificación y gestión habitacional para avanzar en e la tenencia segura ya sea en propiedad individual especulación.
C.- La Ley de Copropiedad N° 21.442 Publicada el 13.
D.- La Ley N° 21.718 sobre Agilización de Permisos d
E.- El Programa Fondo Solidario de Elección de Vivien el Decreto Supremo N° 49 de 2011 y sus modificacior

RESOLUCIÓN:
I.- AUTORIZASE, el llamado a Concurso Oferta para Conjuntos Habitacionales **en etapa II del Plan Urban y 5-A de MZ-12, enmarcados en el Plan de Eme Urbanismo, SERVIU región de Antofagasta**, ubicad Resolución N° 17732 de 20.07.2023 y su modificació cientes a un polígono mayor inscrito a Fjs. 4425 vta. Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2023, a nombr

II. ESTABLÉZCASE, que los oferentes deben tener la para la presentación de proyectos, debiendo acredita (CRAT) vigente con la Secretaría Regional Ministerial Las ofertas válidas serán las presentadas materialme oferentes adoptar las precauciones necesarias para i Se deberán entregar cuatro sobres en dos modalidade que deben venir cerrados y denominados:
a) "Identificación del Oferente",
b) "Oferta Componente A. DISEÑO DE LOTEO, CONJU
c) "Oferta Componente B. TÉCNICO-ECONÓMICO",
d) "Oferta Componente C. HABITABILIDAD Y ACOMPA
Cada sobre deberá contener la totalidad de los antece

III. EL PLAZO, de entrega de bases es a contar de la concurso oferta, hasta el **03.09.2025**, y cuyo detall con copia a **ndiazle@minvu.cl** y **mrioss@minvu.cl** solicitando las Bases Técnicas y Administrativas, Anex documentos que se entregarán en el plazo máximo de

VICTOR GÁLVEZ ASTUDILLO, DIREC